

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **10479** PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000140/2009, por auto de 17 de marzo de 2009 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Talleres Mecánicos Arpe, S.L., con domicilio en Polígono Aizoain Soto, 13, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Pamplona.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Diario de Noticias.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 17 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090019209-1